

Ferdin Arodi Bautista Alfaro

I. P. R. A. M.

Legislación Administrativa

Prof. Gerardo Barrios,

Sexto Período en Administración de Empresas.

Ley del Impuesto Extraordinario y temporal de apoyo a los acuerdos de paz.

Después que se dio la Firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y la URNG se terminó el conflicto armado interno. Vivido por los guatemaltecos dejando tristes y dolorosas consecuencias para el país no solo en daños a la infraestructura sino que también causó varias pérdidas de valiosas vidas humanas así como también violaciones de los derechos humanos de todos los ciudadanos.

1. La dura situación de extrema pobreza que siempre ha enfrentado la Sociedad guatemalteca.
2. Problemas que provienen del analfabetismo, así como la falta educación, escaso cuidado de salud, escasas viviendas, un fuerte problema agrario, demasiada exclusión de los indígenas, y también la fragmentación de la sociedad.

3. Debilidad de las instituciones.

4. El Estado ante este conflicto respondió con la Super militarización de la sociedad y erogar cantidades de dinero para enfrentar a la insurgencia.

Desde la firma han surgido muchos avances en la educación ya que la misma en el área rural han tenido más y mejores oportunidades, ya que ahora el presupuesto de la nación ya cuenta con un espacio especial para la educación, aunque de por sí esto siempre ha existido pero actualmente se le ha dado mayor realce. Se incluye también la creación de más escuelas, autorización de nuevas plazas para docentes